

R-96 REQUISITOS AMBIENTALES DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Esta Guía va dirigida a los proveedores que **Mecanizados Olivera S.L.U** en adelante **MECANOL** considera ambientalmente relevantes para su Sistema de Gestión, teniendo en cuenta el impacto que los productos o servicios que nos suministran pueden tener en el medio ambiente.

MECANOL tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental encaminado a lograr un mayor respeto por el Medio Ambiente en todas sus actividades. Este sistema incluye la comunicación de la Política Medioambiental y de los requisitos aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Esperamos que las empresas subcontratistas asuman los Principios descritos en nuestra Política Medioambiental, disponible en nuestra página web www.mecanol.com aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

PROVEEDORES AMBIENTALMENTE RELEVANTES PARA MECANOL:

Consideramos proveedores ambientalmente relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

-  **SUMINISTRADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS (PINTURAS, COMBUSTIBLES, ETC.).**
-  **PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA, COMPONENTES DE PRODUCTO Y ACCESORIOS**
-  **MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS**
-  **EMPRESAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE.**
-  **EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA**
-  **SERVICIOS DE LIMPIEZA**
-  **GESTORES DE RESIDUOS.**
-  **SUBCONTRATAS**

Teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos según el tipo de proveedor de que se trate.

REQUISITOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES DE MECANOL:

- ✓ Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
- ✓ Comunicar a **MECANOL** cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

REQUISITOS ESPECIFICOS**PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA, COMPONENTES DE PRODUCTO Y ACCESORIOS**

Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.

Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.

SUMINISTRADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Suministrar únicamente productos que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables, dando prioridad e informando sobre las alternativas menos contaminantes.

Enviar actualizada la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.

PROVEEDORES DE MATERIA PRIMA, COMPONENTES DE PRODUCTO Y ACCESORIOS

Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.

Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS

En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, mecánicas climatización, equipos de protección contra incendios, equipos a presión etc., remitir a **MECANOL** copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.

Informar a MECANOL de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.

Comunicar a **MECANOL** inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente (derrames de productos químicos, vertido de residuos, etc.).

Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a **MECANOL** la documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.

En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

EMPRESAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

Prestar los servicios de transporte de materiales de acuerdo con la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.

Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.

Comunicar inmediatamente a **MECANOL** cualquier accidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo o maquinaria en condiciones normales.

Informar sobre los residuos que genera la maquinaria o los equipos y sus características.

Informar sobre la gestión del mantenimiento llevada a cabo sobre la maquinaria o equipo.

Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de las maquina o equipo.

Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.

Suministrar únicamente maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE, remitiendo la Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones en castellano.

SERVICIOS DE LIMPIEZA

Respetar las buenas prácticas ambientales en el cumplimiento de sus tareas.

Separar y no mezclar los distintos tipos de residuos generados, depositándolos en los contenedores dispuestos a tal efecto para favorecer su valorización y reciclaje.

No almacenar envases de productos de limpieza que contengan sustancias tóxicas o peligrosas en zonas no habilitadas para ello y gestionar adecuadamente sus residuos.

No utilizar los desagües de las instalaciones ni las alcantarillas exteriores para el vertido de productos o sustancias tóxicas.

Comunicar inmediatamente cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Favorecer en lo posible el uso de productos biodegradables o “ecológicos”.

GESTORES DE RESIDUOS

Siempre que sea posible, destinar a reciclaje o reutilización los residuos entregados por **MECANOL**, en ese caso, deberá indicar en sus albaranes, facturas o en documento aparte, que los residuos se destinarán a operaciones de reciclado.

Remitir copia a **MECANOL** de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.

En el caso de los residuos peligrosos cumplimentar y facilitar a **MECANOL** los documentos de control y seguimiento (DCS) que avalen la correcta gestión de los residuos.

Comunicar inmediatamente a **MECANOL** cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

SUBCONTRATA EN INSTALACIONES MECANOL

Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.

En caso de que durante la prestación del servicio se generen residuos peligrosos, gestionar los mismos de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a **MECANOL** la documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.

Comunicar a **MECANOL** inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.

<i>Firma y sello del Proveedor/Subcontrata</i>
<i>Fecha:</i>

Con la firma del presente informe el proveedor o subcontratista se compromete a cumplir lo especificado según la legislación vigente y en la guía ambiental de **MECANOL**